



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Ayudas destinadas a la organización y promoción de ferias comerciales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Organización y promoción de ferias comerciales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

APERTURA : 15/05/2019

CIERRE : 14/06/2019

ESTADO : Cerrada



Finalidad de la ayuda :

Serán considerados subvencionables los gastos realizados por los beneficiarios, derivados de la promoción, organización y celebración de las Ferias Comerciales Oficiales que correspondan a:

a) Acondicionamiento del recinto permanente:

- a.1) Alquiler de recinto, montaje y desmontaje de stands y mobiliario.
- a.2) Decoración y adecuación del recinto.
- a.3) Alquiler de equipos de exposición.
- a.4) Instalaciones de agua, electricidad, red informática, con carácter no permanente.

La cuantía de este concepto subvencionable no podrá superar el 10 % de la suma de los restantes conceptos subvencionables recogidos en este apartado a).

b) Servicios de la actividad:

- b.1) Seguridad.
- b.2) Limpieza.
- b.3) Azafatas/os.

c) Información, difusión y promoción:

- c.1) Material promocional.
- c.2) Carteles, trípticos y otros soportes papel.
- c.3) Gastos de mejora o actualización de la página web para la actividad para la que se solicita la ayuda, o bien su creación en caso de que no exista.
- c.4) Actuaciones en medios de comunicación.

d) Jornadas técnicas y misiones comerciales inversas:

- d.1) Alquiler de local.
- d.2) Traductores.
- d.3) Edición de material técnico.
- d.4) Alquiler de medios audiovisuales.
- d.5) Honorarios de ponentes.
- d.6) Gastos de viaje, alojamiento y manutención de ponentes y de asistentes extranjeros a las misiones comerciales inversas. Estos gastos se realizarán por día de ponencia, de acuerdo a las cantidades asignadas en el Anexo IV.

e) Seguros de suscripción obligatoria para la celebración de la actividad.

f) Gastos derivados de la contratación de las tareas de organización y coordinación de la actividad, realizadas por una persona física o jurídica, ajena al beneficiario.

g) Gastos derivados del empleo de una persona que realice funciones de dirección de la actividad ferial y de un colaborador en tareas comerciales al servicio de la entidad solicitante. Se subvencionará el 40 % del importe líquido a percibir, incluyendo los de seguridad social a cargo de la entidad, debiendo quedar estos claramente identificados.

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Organismos, Gran Empresa, Pyme



Promotores de Ferias Comerciales Oficiales reconocidas como tales: Persona física o jurídica que desarrolle la actividad económica de promoción y organización de actividades feriales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ámbito de la ayuda : Regional

Modo de participación : Cooperación

Sectores asociados : Servicios, Otros

Alcance ayuda

Modalidad : Ayuda directa

Alcance de la ayuda :

Las ayudas consistirán en una subvención de **hasta el 40 %** del importe de la inversión aprobada, con un límite máximo de 25.000 euros, determinándose la intensidad de ayudas en función de los puntos obtenidos en aplicación de determinados criterios de valoración.

Conceptos subvencionables : Gastos de consultoría o asistencia técnica , Participación en Ferias, Misiones comerciales, Festivales, Certámenes, Contratación de personal, Gastos en promoción exterior, comercialización e internacionalización

Normativa y solicitud

Órgano gestor

- **Secretaría General de Economía y Comercio**

- Servicio de Comercio Paseo de Roma s/n. Mérida. Teléfonos_Servicio Comercio Interior: 924010854 (Badajoz) 927005645 (Cáceres)

jose.grande@juntaex.es; carman.bernardo@juntaex.es Teléfonos_Servicio Comercio Exterior: 924005302 /3814 (Mérida)

angeles.lopeztercero@juntaex.es; dario.ceballos@juntaex.es

- <http://www.gobex.es/comercioextremadura>

Recursos de la subvención o ayuda



Bases reguladoras : Decreto 57/2012, de 13 de abril.



Convocatoria 2019 : ORDEN de 11 de abril de 2019 por la que se convocan ayudas destinadas a la organización y promoción de ferias comerciales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ejercicio 2019

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>